C.P. X6272 CALLE TUCUMAN 216 TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580 **PROVINCIA DE CÓRDOBA**

ORDENANZA NRO. 836/008-2016

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

- Artículo 1° ADHIERESE la Municipalidad de Mattaldi al ACUERDO FEDERAL, suscripto por el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Unidad de Trabajo Mesa Provincia Municipios con fecha trece de abril de dos mil dieciséis.
- Artículo 2° RATIFICANSE todos y cada uno de los términos de dicho acuerdo, autorizando expresamente la suscripción al señor Intendente Municipal de todo convenio o acuerdo que permita hacer efectivo el cumplimiento de cada uno de los puntos contenidos en el referido ACUERDO FEDERAL.
- Artículo 3° **COMUNÍQUESE**, Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DADA en Sala de Sesiones "José Ramón Formento" del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 26 de Octubre de dos mil dieciséis.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO	
Promulgada por Dto. Nro	de fecha
TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD	DE MATTALDI